

TERCER CORTE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COFINANCIAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES RURALES ESTUDIANTES DE CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- CERES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS.

Correo: jovenes.rurales@cci.org.co

- 1. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA:** Nosotros tenemos una pregunta asociada a la contrapartida de los jóvenes que corresponde al 10%, donde queremos saber si la Institución puede refrendar a los estudiantes con este valor en efectivo ya que ellos son de estrato 1 y 2 y no cuentan con este costo. En este sentido, necesitamos confirmar si podemos revisar el apoyo a esta contrapartida de nuestra parte, adicional a la que la Institución colocará en especie.

RESPUESTA: De acuerdo con el literal XI. "CONTRAPARTIDA", en el punto ii. sobre la "Contrapartida de los estudiantes o grupos de estudiantes Jóvenes Rurales" se dice que:

"Los estudiantes o grupos de estudiantes que se presenten a esta convocatoria y sean seleccionados por el comité evaluador deberán cofinanciar al menos el 10% del valor total de la propuesta presentada en efectivo."

Para el manejo de este recurso, los estudiantes deberán abrir una cuenta bancaria especial en donde deberán encontrarse los recursos de contrapartida. Si el CERES o la Institución Técnica y Tecnológica desea facilitar o aportar dicho recurso a los estudiantes, es viable, siempre y cuando, estos recursos se encuentren en efectivo en la cuenta dispuesta por los estudiantes para el proyecto productivo.

Recuerde que: "No se considera válida y será RECHAZADA la propuesta que presente como contrapartida certificados de disponibilidad presupuestal, cartas de compromiso u otros documentos diferentes a la acreditación del dinero en efectivo en la cuenta especial para el manejo de los recursos."

- 2. CAROLINA BERMEO CHAVARRO:** Quiero saber si puedo presentar el proyecto para sembrar granadilla, junto con un compañero de la Universidad y mi papa o hermano, también me gustaría saber cuándo están abiertas las convocatorias.

RESPUESTA: De acuerdo al numeral IV. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA: "Esta convocatoria está dirigida a JÓVENES RURALES entre los 16 y los 28 años de edad cumplidos, que desarrollen proyectos productivos en áreas rurales del país y que sean estudiantes activos de Centros Regionales de Educación Superior y/o de Instituciones Técnicas y Tecnológicas con oferta de programas académicos en los sectores: Agropecuario, Servicios, Agroturismo, Agroindustria, Artesanal y Servicios ambientales, de los que trata la presente Convocatoria."

Aparte de lo anterior, en el Numeral IX. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS PROPUESTAS dice: El proyecto productivo debe ser presentado por un estudiante o grupo de estudiantes con matrícula activa en un programa, con registro SNIES, desarrollado en sectores Agropecuario, Servicios, Agroturismo, Agroindustria, Artesanal y Servicios ambientales de los que trata presente convocatoria y el aval de un CERES o de una Institución de Educación Técnica y Tecnológica.

En este sentido los TR son claros al señalar que, los interesados (uno o todos) en participar deben ser estudiantes activos de los centros regionales de Educación Superior y/o de las Instituciones Técnicas y Tecnológicas.

Por otra parte, y de acuerdo con la Adenda No. 1, el cierre de la convocatoria y entrega de propuestas por los CERES y las Instituciones Técnicas y Tecnológicas es hasta el 20 de Agosto de 2013 en la CCI, de 7: 00 a.m. a 3:00 pm, en la Calle 16 No. 6-66 piso 7, Edificio Avianca – Bogotá.

3. LUIS MARIO MURILLO RODRIGUEZ:

3.1 ¿El plazo de la convocatoria de "Jóvenes Rurales - Proyecto productivo" se ha aplazado hasta el 20 de agosto?

En los términos de referencia mencionan que la convocatoria se cierra el 31 de Julio del presente año, pero, también indican que la convocatoria se amplía hasta el 20 de agosto. Estoy un poco confundido en las fechas, podrían por favor brindarme un poco de más información al respecto.

RESPUESTA: De acuerdo con la Adenda No. 1, publicada en la Página WEB de la CCI, se modificaron las fechas del plazo de la convocatoria, ampliándose hasta el 20 de Agosto de 2013 la recepción de las propuestas en las oficinas en la CCI, en la Calle 16 No. 6-66 piso 7, Edificio Avianca – Bogotá, de 7:00 a.m. a 3:00 pm.

3.2 También tengo la duda si puedo participar perteneciendo la Universidad de La Salle cursando Administración de empresas Agropecuarias, ya que según lo leído solo pueden participar estudiantes de instituciones técnicas y tecnológicas.

RESPUESTA: De acuerdo al numeral IV. **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:** “Esta convocatoria está dirigida a **JÓVENES RURALES** entre los 16 y los 28 años de edad cumplidos, que desarrollen proyectos productivos en áreas rurales del país y que sean estudiantes activos de Centros Regionales de Educación Superior y/o de Instituciones Técnicas y Tecnológicas con oferta de programas académicos en los sectores: Agropecuario, Servicios, Agroturismo, Agroindustria, Artesanal y Servicios ambientales, de los que trata la presente Convocatoria.”

En este sentido los TR son claros al señalar que, los interesados en participar deben ser estudiantes activos de los centros regionales de Educación Superior y/o de las Instituciones Técnicas y Tecnológicas y no de Universidades.

4. DALILA RAMIREZ: ¿Puedo participar con un proyecto ambiental, dirigido a mejorar la economía de las personas de mi comunidad? Yo soy profesional, soy tecnóloga en Administración de Empresas Agropecuarias del SENA e Ingeniera Agropecuaria de la Universidad de Antioquia. ¿Puedo participar?

RESPUESTA: De acuerdo al numeral IV. **“QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA”** Esta convocatoria está dirigida a **JÓVENES RURALES** entre los 16 y 28 años de edad cumplidos, que desarrollen proyectos productivos en áreas rurales del país y que sean estudiantes **activos** de Centros Regionales de Educación Superior y/o de Instituciones Técnicas y Tecnológicas con oferta de programas académicos en los sectores: Agropecuario, Servicios, Agroturismo, Agroindustria, Artesanal y Servicios ambientales, de los que trata la presente Convocatoria.

En este orden de ideas, para poder participar en la presente convocatoria, deberá cumplir con los requisitos exigidos, entre estos, ser estudiante activo de los CERES o de la Institución Técnica y Tecnológica.

5. **EPSAGRO INAGRU:** Anexo carta de la Institución Educativa que quiere participar de la convocatoria de CERES e Institución Agrícola Técnica media y la carta de motivación del alcalde municipal de Chigorodó.

RESPUESTA: En primer lugar, es importante indicar que por el correo jovenes.rurales@cci.org.co, se formulan y se responden la preguntas correspondientes y relacionadas con la presente convocatoria. Sin embargo y teniendo en cuenta que la EPSAGRO no está presentando pregunta alguna, no será motivo de respuesta.

En todo caso, sea necesario advertir que la presentación de cualquier propuesta deberá hacerse de conformidad con el numeral VIII de los Términos de Referencia y no son válidas ni se tendrán en cuenta, las propuestas y/o documentos remitidos vía mail.